

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 26 del 2.008.

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía,
LAMINACIONES Y DISTRIBUCIONES DE PAPELES BRAVOPEL S. A.**

He revisado el Balance General de, **LAMINACIONES Y DISTRIBUCIONES DE PAPELES BRAVOPEL S. A.**, al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Esta revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y acogiéndose a las disposiciones legales vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias fiscales, municipales y con empleados.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes atentamente,

Eco. María Mina García
COMISARIO
Contadora, Reg. # 0.13926

